



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

Por acuerdo de Pleno ordinario del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, de fecha 30 de enero de 2025, ha sido aprobado el pliego de cláusulas técnicas y económico-administrativas para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.982 de Bañuelos del Rudrón (Burgos).

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación de la subasta para el arrendamiento del citado aprovechamiento por procedimiento abierto, en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones, cuyo contenido es el siguiente:

*1. – Entidad adjudicadora:*

Organismo: Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

*2. – Objeto del contrato:*

Denominación: arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.982.

Plazo de ejecución: cinco campañas cinegéticas (2025-2030).

*3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto. Forma: único criterio de adjudicación precio.

*4. – Tipo de licitación:* 10.500 euros más IVA 21%, por cada campaña cinegética.

*5. – Garantías:* provisional: 1.500 euros; definitiva: una anualidad.

*6. – Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Tubilla del Agua en calle La Villa, n.º 20, 09143 Tubilla del Agua (Burgos). Tfno.: 947 150 118, martes, miércoles y jueves en horario de 10:00 a 14:00 horas y en la sede electrónica <https://tubilladelagua.sedelectronica.es/>

*7. – Presentación de las ofertas:*

Fecha límite de presentación: hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: la determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

*8. – Apertura de las ofertas:* el primer jueves hábil posterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.



9. – *Otras informaciones*: el pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto y a disposición de los interesados para su examen en el Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

10. – *Gastos de anuncios*: el importe de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, será por cuenta del adjudicatario.

En Tubilla del Agua, a 30 de enero de 2025.

El alcalde,  
Cristino Santamaría Ferré